

PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO

Localización: 25°00'-25°15'S, 57°55'-58°10'W, cerca de la confluencia de los ríos Pilcomayo y Paraguay, departamento Pilcomayo, provincia de Formosa.

Superficie: aproximadamente 55000 ha.

Límites: Al noroeste el brazo sur del río Pilcomayo desde Puerto Ramos hasta su confluencia con el brazo norte del mismo río; al noreste el río Pilcomayo hasta el meridiano 57°58'; al este, este meridiano; al sur, el paralelo 25°10', desde dicho meridiano hasta la margen este de la laguna Blanca, rodeando luego a ésta por sus márgenes sur y oeste; al suroeste, una línea sensiblemente recta desde el último punto mencionado hasta Puerto Ramos, pasando por el puesto El Quebrachal.

Altura sobre el nivel del mar: 60 m .

Provincia Biogeográfica: Chaqueña, Distrito Oriental (Cabrera y Willink 1980). "Gran Chaco" (Udvardy 1975).

Tipos de ambientes acuáticos: Ríos y arroyos de curso lento, lagunas y lagunitas de origen fluvial, con zonas pantanosas -permanentes-asociadas ("esteros"), pastizales inundados estacionalmente, sabanas, palmares.

Descripción de la localidad: Vasto mosaico de diferentes tipos de ambientes acuáticos, que alternan con bosque alto y selvas ribereñas a lo largo del río Pilcomayo.

Vegetación: El paisaje dominante es una sabana más o menos inundable, con palmares de *Copernicia australis*. También se encuentran isletas de bosque ("monte fuerte") cuya especie más característica es el quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*). Los cuerpos de agua albergan una abundante vegetación acuática arraigada y flotante, en tanto que el río Pilcomayo está bordeado por una selva en galería paranaense.

Propiedad de la tierra: Dominio y jurisdicción de la Nación, sujeta al régimen de la ley Nº 22351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Grado de Protección: Categoría II (IUCN 1978). El Parque Nacional fue creado en 1951, y sus límites se modificaron en 1968 por Ley 17915.

Explotación: Los pobladores que aún quedan en el Parque practican ganadería. El turismo, todavía escaso, va en aumento.

Criterios para su inclusión

Avifauna acuática: Es la característica del chaco húmedo, en concentraciones y números que varían notablemente según la fluctuación del pelo de agua. Merecen citarse las tres especies de cigüeñas neotropicales (*Jabiru mycteria*, *Ciconia maguari* y *Mycteria americana*). De esta última suelen verse grandes concentraciones durante la época seca. Además se encuentran *Chauna torquata*, *Harpiprion caerulescens*, las tres especies de *Dendrocygna* (*Dendrocygna viduata*, *D. autumnalis* y *D. bicolor*), *Sarkidiornis melanotos*, *Cairina moschata* y *Heliornis fulica*.

Otra fauna: El área alberga también una rica avifauna terrestre, de la cual se destacan *Rhea americana* y *Cariama cristata*. Entre los reptiles deben mencionarse *Caiman crocodilus* y *C. latirostris*. Zona rica en mamíferos, como *Chrysocyon brachyurus*, *Lontra longicaudis*, *Myocastor coypus* e *Hydrochaeris hydrochaeris*.

Amenazas: Los pocos pobladores poseen altos números de cabezas de ganado, provocando notable impacto en la vegetación, lo cual se agrava con incendios intencionales. La fauna también se ve afectada con la caza furtiva. La delimitación resulta deficiente, al dejar fuera parte de la laguna Blanca, la mayor del Parque.

Investigación y Conservación: Se han llevado a cabo estudios ecológicos sobre flora y fauna. El área está al cuidado de dos guardaparques que residen en ella.

Referencias: Erize et al. (1981), IUCN (1982), Canevari (1985).